

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 25 de ABRIL de 2013

DECRETO EXENTO N° 1944

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CAMBIO DE DOMICILIO

~~Otorgase~~ la Patente VENTA DE CALZADO Y

PAQUETERIA, ROL N° 21263

a nombre de MARIO ANTONIO

ORTIZ PARADA

RUT 6.518,243-2 ubicado en IGUALDAD N° 470 - A

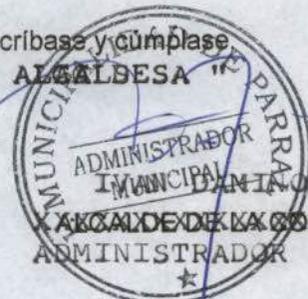
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase

" POR ORDEN DE LA SRA. ALBESITA "


Alejandra Roman Calvijo
ALEJANDRA ROMAN CALVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DAMAZO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:


SECRETARIA (1)
ABOGADA OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
M.P. PRAT - Fono 461416 - PARRAL